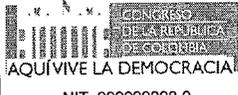


W

 OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO	EI.CI.1-F6
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	0 de 0

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO
Liquidación De Nómina

CORTE 15 DE DICIEMBRE DE 2022

ARNULFO RONCANCIO SANABRIA
Coordinador Oficina De Control Interno

BOGOTÁ D.C 15 DE DICIEMBRE DE 2022

 <p>OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO</p> <p>INFORME DE SEGUIMIENTO</p> <p>NIT: 899999098-0</p>	CÓDIGO	EI.Cl.1-F6
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	0 de 0

INTRODUCCIÓN

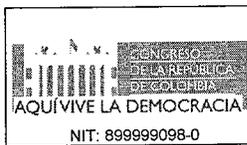
La oficina de control interno en cumplimiento a las funciones legales establecidas en la ley 87 de 1993, modificado por la ley 1474 de 2011, donde se establecen las normas que regulan el ejercicio de control interno en las entidades públicas, así como el decreto 648 de 2017, que modifica y adiciona el decreto 1083 de 2015, que evolucionen el Modelo Estándar de Control Interno, realiza el seguimiento al plan de Mejoramiento de la Auditoría de Reservas Presupuestales, con el fin de evaluar el cumplimiento y efectividad de las acciones de mejora y así emitir dictámenes de forma objetiva basados en evidencias, con el fin de ayudar a la mejora continua de los procesos y poder dar cumplimiento.

OBJETIVO GENERAL

Realizar el seguimiento al avance y/o cumplimiento a las actividades de mejora del plan de mejoramiento formulado con ocasión de la Auditoría del proceso “Seguimiento del subproceso de liquidación de nómina” presentado el 24 de julio de 2022.

EJECUCIÓN

A continuación, se detalla el seguimiento realizado al plan de mejoramiento resultado de los documentos soportes que fueron allegados por la oficina de Registro y Control, en las que se evidencian que dan mérito para el cumplimiento de las acciones de mejora formuladas por la dependencia, en tal sentido se anexa el formato de seguimiento, en los siguientes términos.



OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO	EI.CI.1-F6
VERSIÓN	01-2016
PÁGINA	0 de 0

OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO												
FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESO						<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>A.EI.CI.1</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>1 de 1</td> </tr> </table>	CÓDIGO	A.EI.CI.1	VERSIÓN	01-2016	PÁGINA	1 de 1
CÓDIGO	A.EI.CI.1											
VERSIÓN	01-2016											
PÁGINA	1 de 1											
PROCESO / PROCEDIMIENTO AUDITADO:		1 Subproceso Liquidación de Nómina		LÍDER PROCESO AUDITADO:		Juan Enrique Aarón Rivero						
FECHA EJECUCIÓN AUDITORIA:		30/09/2022		FECHA ELABORACIÓN PLAN:		30/09/2022						
FECHA PRESENTACIÓN PLAN:		30/09/2022		PÁGINA:		1 de 1						
Nº	OPORTUNIDAD DE MEJORA / OBSERVACIÓN / HALLAZGO	RIESGO IDENTIFICADO	ACCIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINAL	RESPONSABLE						
1.1	Crear el manual de firmas para identificar quien elabora, quien revisa, quien autoriza y aprueba un documento, un proceso, un procedimiento o una actividad establecida	Falta de claridad en las responsabilidades inherentes a la gestión procesos y procedimientos administrativos de la sección	Debido a que en el Procedimiento de Liquidación de Nómina de la Corporación ya se encuentra incluido el control de los responsables de la documentación, liquidación y revisión del procedimiento que se realiza actualmente. No se crea un Manual de firmas como tal, se procederá a ajustar y modificar el procedimiento de nómina que se actualizó a diciembre 2021. Se incluirá quien lo aprueba. En este caso particular lo aprueba el Jefe de la División de Personal antes de que se envíe a la División Financiera y Presupuesto de la Corporación.	Jul-22	dic-22	Juan E. Aarón						
1.2	Un manual de funciones específico y detallado de cada uno de los cargos que la componen, en el que se enmarque cronológicamente todas las actividades que cada funcionario allí lleva a cabo	Ausencia de una hoja de ruta que facilite identificar cargos y funciones en los procesos	Teniendo en cuenta la sugerencia de la Oficina Coordinadora de Control Interno se elaboró una comunicación dirigida al Jefe de la División de Personal, RYC 4.1.1. -129/2022 quien dará a conocer al Director Administrativo de la Corporación, la necesidad de estructurar un organigrama o mapa conceptual. Y la elaboración de un manual de funciones específico y detallado. El cual se adjunta en 2 folios.	Jul-22	dic-22	Juan E. Aarón						
1.3	Estructurar un procedimiento individual de Retención en la fuente	Indefinición del paso a paso en el cálculo de Retención en la fuente.	Actualmente está incluido en el procedimiento de liquidación de nómina, sin embargo acogiendo la sugerencia de la oficina Coordinadora del Control Interno se construirá conjuntamente con la Oficina de Planeación y Sistemas otro procedimiento separado.	Jul-22	dic-22	Juan E. Aarón						

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA ¡AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA! NIT: 899999098-0</p>	REGISTRO Y CONTROL				
	Nota Interna	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>A-6-1-169</td> </tr> <tr> <td>FECHA</td> <td>31-2016</td> </tr> </table>	CÓDIGO	A-6-1-169	FECHA
CÓDIGO		A-6-1-169			
FECHA	31-2016				

almacenamiento de novedades, aplicación de novedades y liquidación del procedimiento de conformidad con la parametrización del aplicativo SIGEP.

Se aclara que para el cálculo de la Retención en la Fuente de los funcionarios de la Corporación (Representantes, planta y Unidad de trabajo Legislativo) se establecieron los procedimientos 1 y 2 señalados en los artículos 385 y 386 del Estatuto Tributario. Actualmente estos procedimientos se están aplicando de acuerdo a la parametrización establecida por el software del SIGEP de Nomina con la Asesoría de la Empresa Heinsohn.

- Posteriormente el día 16 de noviembre del año 2022, se llevó a cabo una segunda Mesa de Trabajo con la asistencia del jefe de la Sección de Contabilidad y Contador de la Corporación de la Entidad, Doctor Omed Mejía Moreno, el Dr. Edison Luis García Salazar de la Oficina de Planeación y Sistemas, el Señor Giovanni González Colorado, Operador de Sistemas de la Sección de Registro y Control y la Dra. Monica Rodríguez Barrera en calidad de jefe de la Sección de Registro y Control con el fin de dar claridad en la aplicación de los procedimientos 1 y 2 y la conveniencia estos dos procedimientos para cada caso particular.

Finalizando la reunión se acordó solicitar un aplazamiento a la Oficina Coordinadora del Control Interno para la estructuración del procedimiento teniendo en cuenta que la Reforma Tributaria en Colombia recientemente fue aprobada en trámite legislativo, incluye medidas encaminadas, en su mayoría a incrementar la tributación de las personas naturales de mayores ingresos, limitar los beneficios tributarios a las personas jurídicas y a eliminar las asimetrías existentes entre la ganancia ocasional y la renta ordinaria y no ha sido sancionada.

 <p>CONSEJO DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO INFORME DE SEGUIMIENTO		CÓDIGO	El.CI.1-F6
			VERSIÓN	01-2016
			PÁGINA	0 de 0

 <p>CONSEJO DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	REGISTRO Y CONTROL		CÓDIGO	A-G.1-F65
	Nota Interna		VERSIÓN	03-2020

Es preciso que este procedimiento quede formalizado a la Luz de lo aprobado en la nueva Reforma Tributaria y que comenzaría a regir en el año 2023.

Allego los soportes que evidencian las actividades desarrolladas:

1. Correo electrónico dirigido a la Oficina de Planeación y Sistemas
2. Acta Mesa de Trabajo No. 001 de fecha 6 de octubre del año 2022
3. Acta Mesa de Trabajo No. 002 de fecha 16 de noviembre del año 2023

Quedo atenta a cualquier requerimiento adicional y espero considere la solicitud de aplazamiento de la Acción de Mejora.

Cordialmente,

Monica Rodriguez Barrera
MONICA RODRIGUEZ BARRERA
 Jefe Sección de Registro y Control



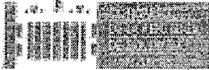
OFICINA COORDINADORA DE CONTROL
INTERNO
INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO	EI.CI.1-F6
VERSIÓN	01-2016
PÁGINA	0 de 0



8/12/22, 10:40

Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - Acompañamiento levantamiento del procedimiento de retención en la fuente



Monica Rodriguez Barrera <monica.rodriguez@camara.gov.co>

Acompañamiento levantamiento del procedimiento de retención en la fuente

Monica Rodriguez Barrera <monica.rodriguez@camara.gov.co>

5 de septiembre de 2022, 11:35

Para: Planeación y Sistemas <planeacion.sistemas@camara.gov.co>, Juan Enrique Aaron Róvero <juan.aaron@camara.gov.co>, Natalia del Pilar Morales Jiménez <natalia.morales@camara.gov.co>

Doctor
JUAN JOSE GOMEZ VELEZ
Jefe Planeación y Sistemas
Cámara de Representantes

Respetado Doctor:

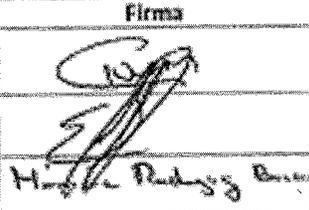
Le solicito acompañamiento de un Profesional de su dependencia (Calidad) con el fin de elaborar el procedimiento solicitado por la Oficina Coordinadora del Control Interno sobre Retención en la Fuente con carácter urgente.

Cordialmente,

MONICA RODRIGUEZ BARRERA
Jefe Sección de Registro y Control

 <p>INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR CORPORACIÓN DEL MUNICIPIO DE BOGOTÁ AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO	EI.CI.1-F6
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	0 de 0

 <p>INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR CORPORACIÓN DEL MUNICIPIO DE BOGOTÁ AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Sección de Registro y Control Acta Mesa de Trabajo 1
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------

Asuntos:	ACCION DE MEJORA -PLAN DE MEJORAMIENTO -SUB PROCESO REGISTRO Y CONTROL		
Fecha:	6 de octubre del año 2022		
Hora iniciación:	2:30 p.m.	Hora terminación:	4:40 p.m.
Lugar: Sala de Juntas Registro y Control			
Integrantes			
Cargo	Nombre	Firma	
OPERADOR DE SISTEMAS - REGISTRO Y CONTROL	GIOVANY GONZALEZ COLORADO		
CONTRATISTA PLANEACION	EDISON LUIS GARCIA SALAZAR		
JEFE DE SECCION REGISTRO Y CONTROL	MONICA RODRIGUEZ BARRERA		

No.	Temas a desarrollar
1	REVISION PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACION ACTUAL
2	RECEPCION - ALMACENAMIENTO - APLICACION Y LIQUIDACION DE NOVEDADES

Desarrollo de la Reunión

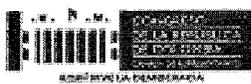
Se da inicio a la reunión con el fin de iniciar la acción de mejora consistente en estructurar un procedimiento individual de retención en la fuente. El riesgo identificado fue la indefinición del paso a paso en el cálculo de la retención en la fuente. Actualmente esta incluido en el procedimiento de liquidación de nómina, sin embargo, acogiendo la sugerencia de la oficina Coordinadora de Control Interno se construirá conjuntamente con la oficina de planeación y Sistemas otro procedimiento separado con un plazo de entrega a 22 de diciembre del año 2022.

Se revisan los artículos 385 y 386 del Estatuto Tributario que corresponden a los dos procedimientos 1 y 2 que actualmente se están aplicando de acuerdo a la parametrización establecida por el Software del SIGEP Nomina. Y el Drive que contiene las novedades se acuerda proyectar un nuevo procedimiento después de revisar la circular que contiene las deducciones para cada caso particular. Y se concluye que es necesario el apoyo del Doctor Omed Mejía Moreno, jefe de la Sección de Contabilidad y Contador de la Corporación y realizar los ajustes que se regularan una vez se sancione la Nueva Ley Tributaria.

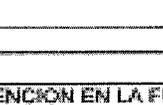
Acuerdos y Compromisos	Responsables	Fecha de Entrega
Revisar el Texto Definitivo que se envió a	Monica Rodriguez Barrera	16-11-2022

OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO	EI.CI.1-F6
VERSIÓN	01-2016
PÁGINA	0 de 0

	Sección de Registro y Control Acta Mesa de Trabajo 1
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------

Asunto:	ACCIÓN DE MEJORA -PLAN DE MEJORAMIENTO -SUB PROCESO REGISTRO Y CONTROL		
Fecha:	16 de noviembre del año 2022		
Hora iniciación:	3:00 p.m.	Hora terminación:	5:00 p.m.
Lugar:	Sala de Juntas Registro y Control		

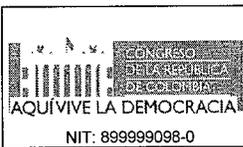
Integrantes		
Cargo	Nombre	Firma
OPERADOR DE SISTEMAS - REGISTRO Y CONTROL	GROWANY GONZALEZ COLORADO	
CONTRATISTA PLANEACION	EDISON LUIS GARCIA SALAZAR	
JEFE DE SECCION REGISTRO Y CONTROL	MONICA RODRIGUEZ BARRERA	
JEFE SECCION DE CONTABILIDAD	OMED MEJIA MORENO	

No.	Temas a desarrollar
1	DIFERENCIAS DEL PROCEDIMIENTO 1 Y PROCEDIMIENTO 2 RETENCION EN LA FUENTE
2	VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE CADA PROCEDIMIENTOS CAMBIOS CON LA NUEVA LEY TRIBUTARIA, DEDUCCIONES.

Desarrollo de la Reunión

Se da inicio a la reunión con el fin de revisar con el apoyo del Contador de la Corporación la favorabilidad de cada uno de los procedimientos de retención en la fuente en virtud de los artículos 385 y 386. Se reviso el tema de las deducciones tributarias haciendo claridad de la posibilidad de nuevos cambios que solo serán seguros una vez se sancione la Ley. Y se acordó solicitar el aplazamiento de la estructuración del procedimiento individual de Retención en la Fuente hasta tanto no este Sancionada la Ley.

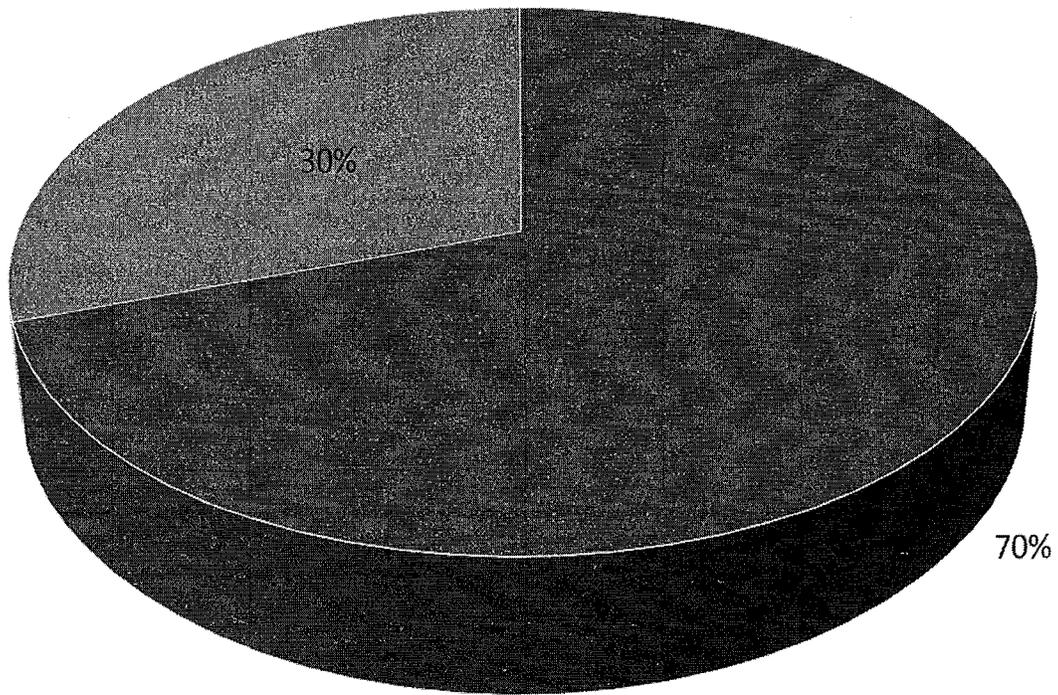
Acuerdos y Compromisos	Responsables	Fecha de Entrega
Seguir estudiando la Ley a profundidad en aras de dar aplicación para la vigencia año 2023, solicitar aplazamiento de la Entrega del Procedimiento a la Oficina Coordinadora del Control Interno antes de	Monica Rodriguez Barrera Jefe de Registro y Control – División de Personal	Año 2023



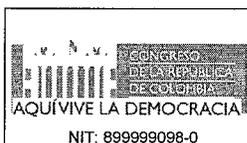
OFICINA COORDINADORA DE CONTROL
INTERNO
INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO	EI.CI.1-F6
VERSIÓN	01-2016
PÁGINA	0 de 0

ACCIONES DE MEJORA



■ CUMPLIDAS ■ PENDIENTES



OFICINA COORDINADORA DE CONTROL
INTERNO
INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO	EI.CI.1-F6
VERSIÓN	01-2016
PÁGINA	0 de 0

CONCLUSIONES

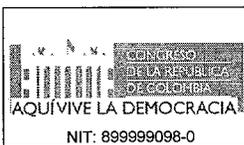
Se evidencia en la matriz expuesta anteriormente y en la gráfica que la oficina de registro y control ha cumplido al 70 % con dos (2) acciones de mejora de las tres (3) programadas en el Plan de Mejoramiento del proceso auditoría interna al seguimiento de Liquidación de Nómina que adelanta la Oficina Coordinadora de Control Interno.

De conformidad con el informe allegado por la oficina de Registro y Control, en lo relacionado con la acción de mejora número tres (3) dentro del plan de mejoras establecido para el caso, se presenta la dificultad de estructurar un procedimiento individual de retención en la fuente, toda vez que este está sujeto a la reforma Tributaria que adelanta el órgano Legislativo.

Solicitud de aplazamiento por parte de la oficina de Registro y Control

Manifiesta la oficina de Registro y Control dentro del informe de avance del plan de mejoramiento número RYC.4.1.1.314-2020 de fecha 5 de diciembre de 2022, que se haya la necesidad de que se establezca en plazo para el cumplimiento de la acción de mejora número tres (3), teniendo en cuenta que para la estructuración del procedimiento se debe tener en cuenta la reforma tributaria.

La oficina de control interno en uso de sus facultades legales y constitucionales, para el caso que nos ocupa y de conformidad con la nueva reforma tributaria sancionada mediante Ley 2277, Reforma Tributaria, ha estudiado el caso y es considerable proceder a lo solicitado, al aplazamiento de la acción de mejora número tres (3) establecida dentro del plan de mejoramiento de fecha 24 de Junio de 2022 por la oficina de Registro y Control, y se fija un plazo para el día 22 de Marzo de 2023.



OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO	EI.CI.1-F6
VERSIÓN	01-2016
PÁGINA	0 de 0

Lo anterior teniendo en cuenta que la Cámara de Representantes está comprometida con establecer y mantener un sistema de control interno, basado en una cultura de autocontrol, autogestión y autorregulación, en la cual todos los colaboradores son responsables de asegurar la gestión de los riesgos, la efectividad de los controles a su cargo, el reporte de los incidentes y las deficiencias encontradas, así como de velar por el mejoramiento continuo de sus procesos.

APROBACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
ARNULFO RONCANCIO SANABRIA	COORDINADOR OFICINA DE CONTROL INTERNO	
NIDIA CLEMENCIA HERNANDEZ BAQUERO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	
ALVARO ERNESTO OSPINA RAMIREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	
JUAN PABLO ALVAREZ MOSQUERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	
MAURICIO GAMBOA GIL	LIDER AUDITOR	
MARIA JOSE DIAZ CARMONA	AUDITOR	
ANGIE LILIANA PAEZ HERNANDEZ	CONTRATISTA	
YESSIKA DANIELA ACERO MARÍN	CONTRATISTA	